



## **POSTULANTES DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS**

Para el proceso de admisión especial primer semestre del año 2016 puedes postular como cambio de universidad extranjera.

Una vez que hayas postulado online (<http://admision.uandes.cl>), debes presentar los siguientes documentos en la Universidad, Departamento de Admisión y Promoción, Edificio de Humanidades.

### **Documentos que debes presentar**

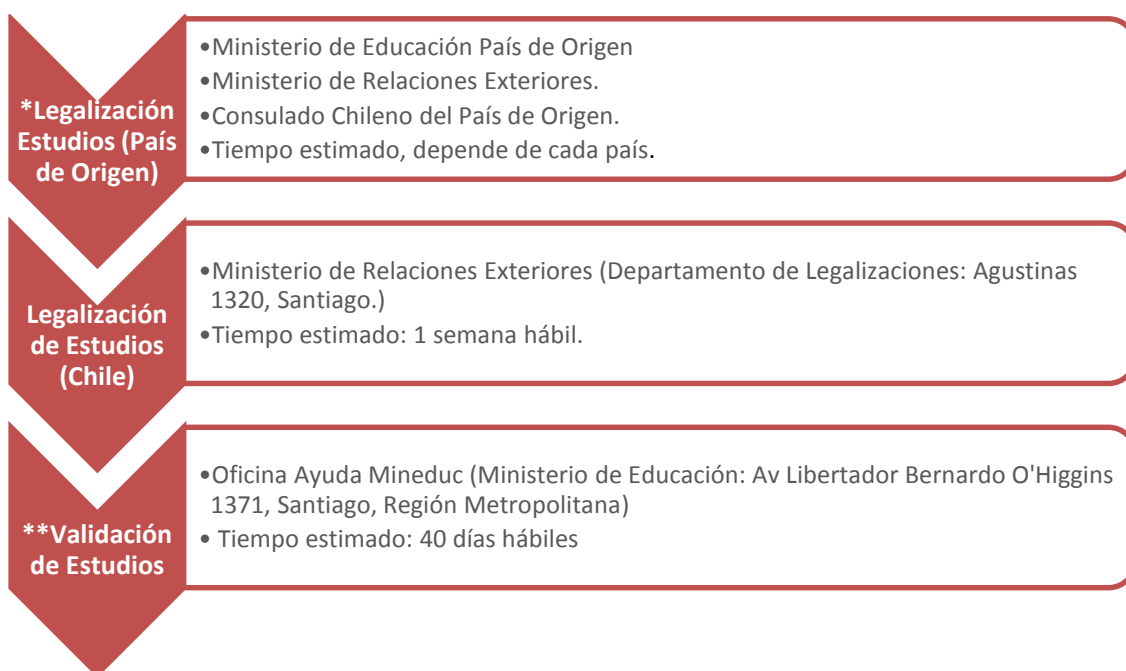
1. Certificado de notas de los cuatro últimos años de colegio.(El equivalente a la Enseñanza Media Chilena)
2. Escala de notas del país de origen (Equivalencia de notas ej: 1 al 7)
3. Certificado de alumno regular de la universidad actual. Con una antigüedad de no más de 1 mes donde indique que no se encuentra en causal de eliminación.
4. Certificado de ramos aprobados y reprobados.
5. Carta manuscrita del postulante, dirigida al Director de Estudios de la carrera a la cual está postulando, indicando la situación que lo lleva a postular por Admisión Especial.
6. Deben venir legalizados ante las Instituciones Pertinentes del país de origen\*.
7. Legalizarlos y traducirlos (si corresponde) en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, calle Teatinos 180, Santiago.
8. Validar los estudios en Chile\*\*

En la etapa de postulación se pueden presentar los documentos sin legalizar y validar, pero deben estar legalizados y validados al momento de matricularse (En el caso de ser aceptados).

### **Puntos a considerar**

- En el caso de querer ver la posibilidad de convalidar algún ramo, debes presentar el “Programa de Estudios” de los ramos que quieras convalidar.

## PASOS A SEGUIR POR ALUMNOS EXTRANJEROS ACEPTADOS EN LA CARRERA PARA HACER VÁLIDA LA MATRÍCULA



\*\*\*Confirmar con las instituciones pertinentes para validar la información.

Verifica que tu país tenga convenio con Chile para la Validación de estudios.

### Documentos solicitados para hacer efectiva la matrícula

- 2 Copias de Cédula de Identidad
- 2 Copias Cédula de Identidad Apoderado\*
- Copias del Pasaporte
- Estudios de enseñanza Media (equivalente a los cuatro últimos años de Estudio) legalizados y validados:
  - A) Primero se deben legalizar los documentos en el país de origen en: 1) Ministerio de Educación (o autoridad competente), 2) Ministerio de relaciones Exteriores (o autoridad competente) y 3) en el Consulado Chileno del país de origen.
  - B) Luego, acá en Chile se deben legalizar los Documentos en el Ministerio de Relaciones Exteriores (Departamento de Legalizaciones). Si son certificados extendidos en lengua extranjera, deben tener la traducción oficial.
  - C) Posteriormente, para la validación de los estudios, los documentos ya legalizados deben ser presentados en la Oficina Ayuda Mineduc (Ministerio de Educación de Chile)\*\*

\* Estos Documentos son solicitados en caso de no ser el mismo alumno su apoderado.

\*\*Los documentos a presentar en la Oficina Ayuda Mineduc, son los siguientes:

- 1) Cédula de identidad o pasaporte original del estudiante.
- 2) En el caso de hijos de chilenos, la nacionalidad de los padres deberá acreditarse con cédula de identidad o certificado de nacimiento de al menos uno de ellos.
- 3) Certificados de estudios originales de los cursos aprobados de educación media en el extranjero. El certificado del último curso aprobado deberá presentarse debidamente legalizado (\*)

(\*) En caso de terminar la educación secundaria en el extranjero, presentar diploma original y legalizado